

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 8.803
DECRETOS
Año 2010 Nºs. 1.288 - 1.289
RESOLUCIONES
LICITACIONES
- Nº INM - 2581 (Banco de la Nación Argentina) - Nº 01/10 (Secretaría de Obras Públicas) - Nº 92/10 (AFIP - Administración Federal)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO A FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Martes 19 de octubre de 2010</p>	<p>Edición de 20 Páginas - Nº 10.819</p>		

LEYES**LEY N° 8.803****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:****Capítulo I****Disposiciones Generales****Artículo 1°.- Objeto**

La presente ley tiene por objeto contribuir con la protección, preservación y conservación del acervo histórico y cultural de los Museos de la Provincia de La Rioja.-

Artículo 2° - Definición

Son museos, en los términos de la presente ley, las instituciones de carácter permanente, sin fines de lucro, abiertas al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que adquieren, documentan, conservan, investigan, interpretan, comunican, difunden y exhiben de manera científica, estética y didáctica, evidencias materiales e inmateriales de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza.-

Artículo 3° - Organo de Aplicación

El Organo de Aplicación de la presente ley es la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de la Secretaría de Cultura o el órgano que en un futuro lo reemplace.

Artículo 4° - Categorías de Museos con Sedes en la Provincia de La Rioja de Acuerdo con su Carácter Jurídico.

De acuerdo con el carácter jurídico de la Institución se considera:

a) Museos Nacionales: los que poseen colecciones propiedad del Estado Nacional ya sean de Ministerios, Secretarías y Universidades.

b) Museos Provinciales: los que poseen colecciones propiedad de jurisdicción provincial ya sean de Ministerios, Secretarías y Universidades.

c) Museos Municipales: los que poseen colecciones propiedad de los Gobiernos Departamentales.

d) Museos Privados: los que poseen colecciones de Instituciones, Empresas coleccionistas privados.

Artículo 5° - Creación de Museos

1.- El Gobierno de la Provincia de La Rioja, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos, dependiente de la Secretaría de Cultura o el órgano, que en un futuro lo reemplace propiciará la creación de museos, en especial de aquellos que por sus planteamientos, contenidos temáticos, y riqueza patrimonial ofrezcan una visión representativa de la cultura.

2.- Las personas físicas o jurídicas de carácter privado que propongan la creación de un museo deberán garantizar el mantenimiento, conservación y exhibición de su patrimonio cultural en la forma prevista por la presente ley.

3.- Los edificios sede de museos deberán reunir condiciones de accesibilidad para personas de otras capacidades.-

Artículo 6°.- Funciones de los Museos

1.- Son funciones de los museos:

a) La adquisición, investigación, documentación, conservación, restauración, interpretación, exhibición y comunicación de las colecciones.

b) La elaboración de un registro único de bienes, objetos y conjuntos de objetos museales, materiales e inmateriales propios del museo.

c) La investigación referida a los objetos y conjuntos de objetos museales, materiales e inmateriales, de su disciplina de base o entorno cultural.

d) La organización periódica de exposiciones acordes con su naturaleza o especialidad.

e) La elaboración y publicación de catálogos y monografías relacionados con su acervo.

f) La elaboración y realización de actividades culturales tendientes a la consecución de sus fines.

g) La realización y desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas, acordes con su naturaleza o especialidad.

h) Otras funciones que se les encomiende por sus normas estatutarias, por la incorporación de nuevas tecnologías o por decisión legal o reglamentaria.

2 - Los museos deberán desarrollar actividades complementarias atinentes a sus fines, siempre y cuando cuenten con instalaciones adecuadas y la actividad a realizar no perjudique al patrimonio ni el normal desarrollo de sus funciones.

Artículo 7° - Museos dependientes del Gobierno de la Provincia de La Rioja

1 - Cada museo, en el marco de sus misiones y funciones específicas, establecerá los criterios de selección de su patrimonio cultural y los servicios profesionales, técnicos y de mantenimiento bajo la supervisión y contralor de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de la Provincia.

2 - Cuando el Gobierno de la Provincia adquiera o asuma la titularidad de museos ya existentes, deberán regularse sus objetivos, su organización y sus servicios básicos.

3 - En caso de disolución o cierre de un museo Provincial o Municipal, su patrimonio deberá incorporarse a otro de naturaleza similar. De acuerdo con lo que reglamentariamente determine su reapertura y el patrimonio deberá reintegrarse al museo de origen.

4 - Los museos dispondrán de una normativa propia de seguridad en la que se especificarán las acciones a emprender en caso de emergencia y las tareas y responsabilidades asignadas al personal a su cargo.

5 - Los museos podrán contar para su afianzamiento y proyección cultural con fundaciones, asociaciones de amigos o instituciones similares.

Artículo 8° - Fomento y participación del Gobierno de la Provincia de La Rioja en la Creación y Gestión de Museos.

1 - Aquellas colecciones que posean un acervo que, por su valor o significación resulte de particular interés para el Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de La Rioja, podrán ser declarados de Interés Cultural.

2 - El Gobierno de la Provincia de La Rioja, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos promoverá la cooperación con instituciones museísticas públicas o privadas, de jurisdicciones nacionales, provinciales, departamentales o extranjeras, con los que podrán suscribir convenios o acuerdos.

Capítulo II**Del Registro de Museos y Colecciones****Artículo 9° - Creación y Contenido del Registro**

1 - Créase un Registro Unico de Museos en el Gobierno de la Provincia de La Rioja que girará en la órbita de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos, de la Secretaría de Cultura, donde figuran los datos relativos a las personas o entidades titulares del museo, el Director u órganos rectores, domicilio de la sede del museo.

2 - Créase un Registro Unico de todos los bienes culturales - sin exclusión de naturaleza alguna- de custodia a cada Museo, en los términos que se determinen reglamentariamente, evitando así el tráfico ilegal de los mismos.

Artículo 10° - Inscripción

1 - Podrán inscribirse en el Registro de los Museos, los que cumplan las condiciones que se establecen en la presente ley.

2 - Para inscribirse en el Registro se requerirá:

a) Presentar un estatuto, constitución, declaración o cualquier otro documento escrito que acredite objetivos, visión y funciones y condición de entidad sin fines de lucro con carácter permanente.

b) Contar con un espacio adecuado y suficiente para su funcionamiento, de acuerdo a la normativa vigente.

c) Poseer un inventario de su patrimonio cultural.

d) Presentar una exposición ordenada de las colecciones.

e) Contar con personal calificado para su dirección, conservación y mantenimiento.

f) Disponer de recursos humanos y tecnológicos adecuados para el resguardo y la seguridad de sus colecciones.

g) Brindar acceso a las colecciones para la investigación, consulta, enseñanza, comunicación y divulgación.

h) Ofrecer un horario para la visita pública con la correspondiente difusión en los medios.

3) Los museos inscriptos, previa verificación, recibirán un Certificado de Verificación.

4) La acreditación supondrá el reconocimiento oficial del Gobierno de la Provincia de La Rioja de esa institución como Museo.

5) La inscripción en el Registro permitirá al museo acceder o participar en las políticas de fomento y estímulo y demás beneficios que el Gobierno de la Provincia establezca al efecto.-

Capítulo III

De la Gestión de los Museos

Artículo 11° - De las Obligaciones de los Museos

a) Contar con un inventario actualizado de su patrimonio, de acuerdo con las normas que se dicten reglamentariamente.

b) Elevar a la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos toda modificación que surgiere de las incorporaciones de bienes museales o arqueológicos.

c) Fijar días y horarios de apertura.

d) Difundir los valores culturales de los bienes custodiados y publicitar los servicios al público.

e) Facilitar el acceso a los bienes culturales del museo a investigadores acreditados.

f) Garantizar la seguridad y conservación del acervo.

g) Todos los procedimientos de restauración y conservación deberán ser reversibles, identificables y documentados por el órgano de aplicación.

Artículo 12° - Copias y Reproducciones

1 - La realización de reproducciones de los objetos de los museos por cualquier procedimiento, deberá ser autorizada por los directivos de la institución y, en caso de corresponder, por el autor o sus descendientes.

2 - En las reproducciones, deberá constar en todos los casos la documentación del objeto y los datos de la institución depositaria.

Artículo 13°.- Personal y Dirección

1.- Todos los museos deberán contar con personal profesional y técnico especializado.

2.- Son funciones de los directivos de los museos entre otras:

a) Velar por la preservación del patrimonio a su cargo y adoptar las medidas pertinentes para su salvaguarda.

b) Dirigir y coordinar las áreas técnicas, administrativas y de servicios.

c) Ejercer las relaciones públicas.

d) Facilitar la investigación, la incorporación de nuevas tecnologías y el intercambio de información.

3 - Los directivos y el personal de los museos acreditados en el Registro no podrán realizar, por si mismos ni por terceros, actividades comerciales relativas a bienes culturales de naturaleza semejante a los custodiados en su museo, de acuerdo con el Código de Etica y Deontología Profesional del ICOM (Consejo Internacional de Museos).-

Artículo 14° - Los museos que funcionan actualmente en la Provincia deberán adecuarse a las prescripciones establecidas en la presente ley en un plazo de un (1) año de publicada la misma.

Artículo 15° - Invítase a los municipios a adherirse a la presente ley.

Artículo 16° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125° Período Legislativo, a nueve días del mes de septiembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por la diputada **Alejandra Beatriz Oviedo**.

Sergio Guillermo Casas - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

DECRETOS

DECRETO N° 1.288 (M.P. y D.L.)

28/09/2010

Dejando sin efecto la designación en el cargo de Director General de Administración, Funcionario No Escalonado, de la Secretaría de Ganadería del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, del señor Sergio Omar Pugliese, D.N.I. N° 17.245.581.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Guerra, R.A., M.H. - Luna, J.J., S.G. y L.G.

* * *

DECRETO N° 1.289 (M.P. y D.L.)

28/09/2010

Dejando sin efecto la designación en el cargo de Coordinador de Producción, de la Secretaría de Ganadería del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, Funcionario No Escalonado, del señor Nicolás Eudoro Chirino, D.N.I. N° 10.085.120, designado mediante Decreto F.E.P. N° 759, de fecha 10 de mayo de 2006.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Guerra, R.A., M.H. - Luna, J.J., S.G. y L.G.

LICITACIONES**Banco de la Nación Argentina
Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámesese a la *Licitación Pública N° INM - 2581*, para los trabajos de "Provisión e Instalación de Instalaciones Fijas, Mobiliario General y Silletería" en la sucursal Chilecito (La Rioja).

La apertura de las propuestas se realizará el 22/10/10 a las 13:30 horas en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre N° 326 - 3° Piso - Oficina 311 - (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada dependencia, en la Sucursal Chilecito (La Rioja) y en la Gerencia Zonal San Juan.

Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la Página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Costo estimado: \$ 404.630,00 más IVA.

Roberto Horacio Hardy
Jefe de Departamento - 2461

N° 11.117 - \$ 500,00 - 08 al 19/10/2010

* * *

**Ministerio de Infraestructura
Secretaría de Obras Públicas****Licitación Pública N° 01/10****"Construcción Residencia para Adultos,
Dpto. Capital - La Rioja"**

Presupuesto Oficial: \$ 2.412.970,02.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Recepción de ofertas hasta el 09/11/2010 - Horas: diez (10:00).

Apertura de ofertas: 09/11/2010 - Horas: diez y treinta (10:30).

Valor del Pliego: \$ 2.400,00.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - La Rioja.

C/c. - \$ 225,00 - 15 al 22/10/2010

* * *

**AFIP
Administración Federal****Licitación Pública N° 92/10 - Obra Pública
Contratación por Ajuste Alzado
Expediente N° 256.971/10****Adecuación y Remodelación del Edificio Sede Distrito
Impositivo y Resguardo Aduanero
Chilecito - Provincia de La Rioja**

Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Un Mil).

Fecha y hora de Apertura: 10 de diciembre de 2010 a las 12:30 horas.

Ultimo día para adquirir Pliego: 17 de noviembre de 2010.

Ultimo día de visita obligatoria: 19 de noviembre de 2010.

Ultimo día para efectuar consultas por escrito: 24 de noviembre de 2010.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 24.554 (Pesos Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro).

Dicho Pliego podrá ser consultado y adquirido en: Unidad de Compras: Dirección de Logística - Departamento Administración de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 370 - Piso 5° - Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfono: (011) 4347 - 2927 / 2924 / 3253.

En días hábiles administrativos de 10:00 a 15:30 horas.

N° 11.178 - \$ 1.610,00 - 19/10 al 09/11/2010

VARIOS**Secretaría de Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación****Ley N° 8.244 - Expte. A6-00573-3-10**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 929/10, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el paraje La Cañada de la ciudad Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con inmueble perteneciente a Roselda B. Herrera; al Este: con Ex Ruta Nacional N° 38; Oeste: con inmueble perteneciente Hemeregildo Alberto Millicay; al Sur: con inmueble perteneciente a Vicente Coluccio y Margarita Río, comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 018355 de fecha 27 de mayo 2010, al sólo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 13 de octubre de 2010.

S/c. - 15 al 22/10/2010

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social**Edicto de Expropiación****Decreto N° 118/07 - Ley N° 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución S.T y H.S. N° 930/09, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el distrito Punta de los Llanos, Dpto. Angel Vicente Peñaloza, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano N° 1: (Manzanas 2, 24, 23, 8, 7, 6, 27, 16, 15, 26, 25, 22, 19, 29, 18, 31, 28), al Norte: con inmuebles presuntamente fiscales, al Este: con inmuebles de poseedores desconocidos, Oeste: con calle pública e inmuebles presuntamente fiscales, Sur: con ejes de vías del Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano. Plano N° 2: (Manzanas 1 a la 16), al Norte: con calle N° 11, al Este: con inmuebles presuntamente fiscales, al Oeste: con Ruta Provincial N° 29, al Sur: con inmuebles presuntamente fiscales, comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 018444 de

fecha 06 de agosto de 2010, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Ariel Puy Soria. Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 13 de octubre de 2010.

S/c. - 15 al 22/10/2010

* * *

Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes

El Jefe del Departamento I - Sumario dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes con domicilio en San Nicolás de Bari (Oeste) N° 641 en autos Expte. Cód. D1 N° 0843-0-08. "Visto: El estado de tramitación en que se encuentra la presente Actuación Sumarial - Expte. Cód. D1-0843-0-08, caratulado: "Directora Escuela N° 15 - Pcia. de San Luis - Milagro. e/Informe del Sr. Díaz José Alejandro". Considerando: Que según la Declaración Testimonial de la Directora de la Escuela N° 15 "Provincia de San Luis", surge que el agente Díaz, José Alejandro, no reside en el domicilio que tenía registrado en la escuela y que sabe que se mudó de esta ciudad y no se puede precisar dónde vive actualmente. Que habiendo sido citado mediante edicto en el Boletín Oficial, no comparece en los plazos indicados. Que se hace necesario continuar con la Instrucción del presente Sumario. Por ello, el suscripto, Instructor Sumariante, con la intervención del Secretario de Actuaciones que refrenda, Resuelve: I) Declarar en Rebeldía al agente Díaz, José Alejandro en los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 88 Punto 23 del Decreto N° 1.623/79 - reglamentario del Decreto Ley N° 3.870/79 - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial y Municipal -. II) Notifíquese. Asimismo se le hace saber que puede articular Recurso de Revocatoria o Reconsideración en contra de la Resolución dictada por la Instrucción Sumarial, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos computados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, conforme a los términos del Art. 177 y 178 de la Ley N° 4.044.

Dr. Javier A. Alzamora Arroyo

Jefe Dpto. Sumarios

Dcción. Recursos Humanos, Control y Liquidación de Haberes

S/c. - 19 al 26/10/2010

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Ley N° 6.601 - N° 6.595 - Decreto N° 118/07 - Ley N° 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 945/10, por la cual se dispone expropiar los inmuebles situados en el paraje Santa Bárbara del departamento Chamental -Departamento General Belgrano, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano N° 1: Paraje Santa Bárbara, al Norte: con campo presuntivamente fiscal con terreno de Colombo Mercado y calle pública; al Este: con calle pública, con Río Seco y terreno del Centro Vecinal Santa Bárbara; al Sur: terreno del Centro Vecinal Santa Bárbara, calle pública y

campo presuntivamente fiscal; y al Oeste: con campo presuntivamente fiscal. Plano N° 2: al Norte: con callejón público y campo presuntivamente fiscal; al Este: con campo presuntivamente fiscal y callejón público; al Sur: con campo presuntivamente fiscal y camino vecinal; y al Oeste: con camino vecinal y campo presuntivamente fiscal. Plano N° 3: al Norte: con campo presuntivamente fiscal, con terreno de Pantaleón Rojas, con camino vecinal, con terreno de Fidel Zárate, con callejón público y camino vecinal a Ruta Nacional N° 79; al Este: con callejón público; al Sur: con callejón público, con terreno de Miguel Zapata, con callejón público; y al Oeste: con terreno de Roque Zapata, con terreno de Rojas Pantaleón y Sierra de los Llanos. Plano N° 4: al Norte: con terrenos de sucesión Angel Alvarez; al Este: con terrenos de Miguel Zapata, con callejón público y terreno de Román Nieto; al Sur: con camino vecinal a Santa Bárbara; y al Oeste: con callejón público. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 018109, de fecha 06 de noviembre de 2009, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado: Adrián Puy Soria - Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 15 de octubre de 2010.

Adrián Ariel Puy Soria

Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 19 al 26/10/2010

REMATES JUDICIALES

Banco de la Nación Argentina

Por orden del Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Exportadora Riojana S.A. s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente N° 19.331/1998, el Martillero Público Nacional, M.P. N° 100, Miguel Alfredo Herrera, designado en autos, venda en pública subasta el día 20 de octubre de 2010 a las 11:00 horas o el subsiguiente día hábil a la misma hora, en el hall de entrada de Tribunales Federales - P.B. del Edificio de Joaquín V. González N° 85 de la ciudad de La Rioja, los siguientes bienes inmuebles: Lote de venta N° 1: Dos inmuebles con todo lo clavado, plantado que los mismos contengan, que se ubican en esta ciudad de La Rioja, a saber: a) Se sitúa sobre acera Este de calle Hipólito Yrigoyen (antes Cuyo) número ciento cincuenta y dos -entre calles Dalmacio Vélez y Av. Rivadavia- y mide: de frente al Oeste, sobre calle de su ubicación, nueve metros sesenta y cinco centímetros, y de fondo hacia el Este, es decir, en sus costados Norte y Sur, treinta y dos metros, lindando: Norte: propiedad de José Zalazar (hoy sucesión), Sur: María G. Pereyra de Izasa (antes Pedro Antonio Azzalini), Este: terrenos de la testamentaria de Excequias Brimgas, y Oeste: calle Hipólito Yrigoyen (antes Cuyo). b) Se ubica en la parte del fondo del inmueble descripto anteriormente, ubicado sobre calle Hipólito Yrigoyen número ciento cincuenta y dos, que mide: en los costados Este y Oeste diez metros, por treinta metros en los lados Norte y Sur, lindando: Norte: terrenos de la sucesión de Juan Soria, Sur: Marie G. Pereyra de Izasa, Este: terreno de la sucesión Juan Carreño Vallejo, y Oeste: fracción antes descripta. Según la Dirección Provincial de Catastro, ambos inmuebles se hallan unificados y miden: de frente al Oeste, sobre calle Hipólito Yrigoyen, diez metros, en su contrafrente Este ocho metros

diez centímetros, de fondo en su costado Norte sesenta y un metros veintiocho centímetros, y en su costado Sur sesenta y un metros cuarenta centímetros, lo que hace una superficie total de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, lindando: Norte: parcelas “aa” y “b”, Sur: parcelas “y” e “y/1”, Este: parcela “h”, y Oeste: calle Hipólito Yrigoyen de su ubicación (un local comercial, cochera y tinglado). Matrícula Registral: C - 1847, departamento Capital, ubicado sobre el costado Este de la calle Hipólito Yrigoyen N° 152. Matrícula Catastral: Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 79 - Parcela: “z”. Padrón: 1-00125. Matrícula Registral: C-1848, departamento Capital, se ubica en la parte del fondo del inmueble ubicado sobre el costado Este de la calle Hipólito Yrigoyen N° 152. Matrícula Catastral: Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 79 - Parcela: “z”. Padrón: 1- 00125. Según la Dirección Provincial de Catastro, ambos inmuebles se hallan unificados. Para el primer llamado a remate la base de venta en subasta es de \$ 418.000,00 -al no haber postores se prevé después de media hora del primer llamado un segundo llamado con la base reducida al 25%, o sea, \$ 315.500,00. Lote de venta N° 2: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado en esta ciudad de La Rioja, acera Norte de la calle Dalmacio Vélez Sársfield -entre calles San Martín e Hipólito Yrigoyen, que mide: nueve metros de frente a la calle de su ubicación, por veintitrés metros de fondo, lindando: Sur: calle Dalmacio Vélez Sársfield, Norte: propiedad de María G. Pereyra de Izasa, Este: propiedad de Nélide Dora Lomater, y Oeste: propiedad de Leonidas Avila (terreno sin construcción). Matrícula Registral: C - 5941, departamento Capital, ubicado sobre el costado Norte de la calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 773. Matrícula Catastral: Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 79 - Parcela: “t”. Padrón: 1 - 05818. Para el primer llamado a remate la base de venta en subasta es de \$134.000,00 -al no haber postores se prevé después de media hora del primer llamado un segundo llamado con la base reducida al 25%, o sea, \$ 100.500,00. Los datos fueron extraídos de los títulos de dominio que se encuentran agregados en autos. El comprador abonará en el acto el 20% del precio en concepto de seña, más la comisión de Ley del Martillero, saldo al aprobarse la subasta y, después de realizada la misma, no se admite reclamos. Gravámenes: Registra los del presente juicio, tiene deudas fiscales. Constatación agregada en autos consultar en Secretaría. El inmueble se encuentra ocupado y será ordenada la desocupación del mismo, conforme lo establece la ley, previo pago del saldo del precio, conforme al Artículo 589 C.P.C.N. Los gastos de transferencia y escrituración serán abonados por el comprador y será otorgada por intermedio del Escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. *Ley N° 20.266 Artículo 3° - inc. “e” y Artículo 4°; Ley N° 3.853 Artículo 34°. Cuando mediere pedido de suspensión del remate, el Tribunal no lo proveerá si previamente el peticionante no depositare en autos la suma suficiente para cubrir los gastos y comisiones del Martillero o acreditar la conformidad de éste con el pedido de suspensión.* Para mayor información dirigirse a Secretaría de la actuaria o en oficina del Martillero, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 369. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por dos (2) veces.

La Rioja 05 de octubre de 2010.

Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 11.152 - \$ 200,00 - 15 y 19/10/2010

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “A” a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 38.291 - Letra “B” - Año 2006, caratulados: “Banco Hipotecario S.A. c/Lanzilotta Nicolás Ejecución Hipotecaria”, la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintisiete de octubre próximo a horas doce, la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramita los autos, sito calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica en esta ciudad de La Rioja, sobre acera Sur de calle Río Pilcomayo N° 13 - B° Jardín Residencial, y se designa como lote “c” de la Manzana N° 219, y mide: 08,95 m de frente al Norte, por igual medida en su contrafrente al Sur, con 27,00 m de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 241,65 m², y linda: al Norte: con calle Río Pilcomayo, al Sur: con lote “e” y parte de lote “s”, al Este: lote “d”, y al Oeste: lote “b”. Matrícula Registral: C-10.445. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. C - Manz. 219 - Parcela “c”. Padrón N° 1-25.812. Base de venta: \$ 4.312,00 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar compuesta de un pequeño comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio, techo de loza, puertas placas, con servicios de luz, agua y cloaca, en regular estado de conservación, la que se encuentra ocupada. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 09 de setiembre de 2010.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 11.154 - \$ 108,00 - 15 al 22/10/2010

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B” a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 34.502 - Letra “N” - Año 2002, caratulados: “Nuevo Banco de La Rioja S.A. c/Mercado Juan Carlos - Ejecución Hipotecaria”, la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día cinco de noviembre próximo a horas doce, la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramita los autos, sito calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica en esta ciudad de La Rioja, y se designa como lote “z” de la Manzana N° 9 - B° San Martín, y se ubica sobre calle Santa Cruz N° 587, y mide: 15,00 m de frente al Noroeste sobre calle Santa Cruz, por 15,00 m de contrafrente, por 20,00m de fondo,

lo que hace una superficie total de 300,00 m²; y linda: al Noroeste: con calle Santa Cruz; al Sureste: con lote "ab"; al Noreste: con el lote "aa"; y al Suroeste: con lote "y". Matrícula Registral: C-7367. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. B - Manz. 9 - Parcela "z". Base de venta: \$10.192,8 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar compuesta por tres dormitorios, cocina-comedor, un baño, patio, cochera techada, con servicios de luz, agua y cloaca, en buen estado de conservación, la que se encuentra ocupada. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 16 de setiembre de 2010

Dra. María José Bazán
A/c. Secretaría "B"

N° 11.172 - \$ 190,00 - 19/10 al 02/11/2010

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la actuario, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 3.711 - Letra "B" - Año 1993, caratulados: "Banco de Crédito Argentino S.A. s/Pedido de Quiebra del Sr. Fausto Diógenes Gómez", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día cuatro de noviembre próximo a horas once, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, los siguientes inmuebles, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que los mismos contengan. I) Inmueble Unidad Funcional N° 35: Dpto. "A" - Piso 8, ubicado en calle 25 de Mayo esquina Pelagio B. Luna, "Edificio Presidente" de esta ciudad y que, según título: Destino: Departamento. Polígono que la integran 08-01. Superficie cubierta 105,94 m². Total polígono: 105,94 m². Total Unidad Funcional: 105,94 m². Porcentaje, según valor: 4,2. Coeficiente de ajuste: 1. Matrícula Registral: C-19.707/35. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. A -Manz. 45 - Parcela "an 35". Padrón N° 1-41,653. Base de venta: \$ 371,490, conforme a tasación. Características del inmueble: Consta de tres dormitorios, tres baños, cocina-comedor, un patio y un lavadero, actualmente ocupado. II) Inmueble Unidad Funcional N° 22: Ubicada en primer piso con entrada común por calle San Nicolás de Bari (O) N° 444, Cochera Mitre destino: Cochera N° 119. Polígonos que la integran 01-22. Superficie cubierta: 11,40 m². Total del polígono: 11,40 m². Total de la unidad funcional: 11,40 m². Porcentaje, según valor: 044. Matrícula Registral: C-1715/22. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 - Secc. B - Manz. 133 - Parcela "ae". Base de venta: \$ 21.350, conforme a tasación, el que se encuentra desocupado. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día

siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas, gravámenes y deudas se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Los bienes se entregarán en las condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 13 de octubre de 2010.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaría

N° 11.173 - \$ 200,00 - 19/10 al 02/11/2010

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" a cargo de la actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 39.001 - Letra "K" - Año 2007, caratulados: "Karam Raúl Alejandro c/Fernández Loto Rodrigo A - Ejecución Prendaria", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día veintinueve de octubre próximo a horas doce, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Cámara (Tribunales), sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: Un automotor marca "Daihatsu", modelo Move, motor marca "Daihatsu" N° 5464612, chasis marca "Daihatsu", N° JDAL601S000017446. Año de fabricación 1999, Dominio D F H 184. El comprador abonará en el acto de la subasta el precio final de venta, dinero en efectivo, más la comisión de Ley del Martillero. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: Se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Estado del automotor: Se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. El mismo se exhibirá en calle San Nicolás de Bari (O), "Concesionaria Ford" de esta ciudad, el día 28/10/10 en horario comercial. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 14 de octubre de 2010.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaría

N° 11.174 - \$ 75,00 - 19 al 26/10/2010

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrada N° 4, Dra. Mabel Piacenza de Arnaldo, Secretaría a cargo de la Sra. Silvia del Valle de Cordosea - Jefe de Despacho a cargo, en autos Expte. N° 19.279, caratulados: "Demarco Andrés Nicolás c/Honorable Consejo de Educación - P.V.E. - Año 1989 - Letra "D", ha dispuesto que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta, remate el día 04 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en los Portales de este Juzgado en calle Güemes N° 118 de esta ciudad, un inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 321 de esta ciudad (frente a Radio Nacional). Nomenclatura Catastral: Departamento 01 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 99 - Parcela g/4. Matrícula Registral: C-29.486; y mide ocho metros de

frente, sesenta y seis con diez centímetros de fondo; y linda: al Este: Hipólito Yrigoyen; al Oeste: Esperanza Agüero de Rivero; al Sur: Lote N° 3 de Plácido Torres de Acosta; y al Norte: Lote N° 5 de María Genoveva Acosta de Izquierdo. Superficie: Quinientos veintiocho mil con ochenta metros cuadrados (528,80 m²). La base de venta es de Pesos Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 31.787,45), equivalente al 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final ofrecido, con más la Comisión de Ley del Martillero, y el saldo a la aprobación judicial de la subasta. El inmueble se encuentra desocupado. Para consultas de deudas fiscales dirigirse a la Secretaría de la actuario o en la oficina de la Martillera -Teléfono: 428567. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos publicados por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 18 de octubre de 2010.

Sra. Silvia del Valle Cordosea

Jefe de Despacho

a/c. Juzgado de Paz Letrado N° 4

N° 11.177 - \$ 57,00 - 19 al 26//10/2010

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo de la actuario, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 34.502 - Letra "N" - Año 2002, caratulados: "Nuevo Banco de La Rioja S.A. c/Mercado Juan Carlos - Ejecución Hipotecaria", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día cinco de noviembre próximo a horas doce (12:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría, en donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y, que según títulos, se ubica en esta ciudad de La Rioja, y se designa como lote "z" de la Manzana N° 9 - B° San Martín y se ubica sobre calle Santa Cruz N° 587, y medida: 15,00 m de frente al Noroeste sobre calle Santa Cruz; por 15,00 m de contrafrente; por 20,00m de fondo, lo que hace una superficie total de 300,00m², y linda: al Noroeste: con calle Santa Cruz; al Sureste: con lote "ab"; al Noreste: con el lote "aa"; y al Suroeste: con lote "y". Matrícula Registral: C-7367. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. B - Manz. 9 - Parcela "z". Base de venta: \$ 10.192,8 - o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subaste, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar compuesta por tres dormitorios, cocina-comedor, un baño, patio, cochera techada, con servicios de luz, agua y cloacas, en buen estado de conservación, la que se encuentra ocupada. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 16 de setiembre de 2010.

Dra. María José Bazán

A/c. Secretaría "B"

N° 11.182 - \$ 180,00 - 19/10 al 02//11/2010

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 34.769 - Letra "C" - Año 2002, caratulados: "Calderón Raúl Italo - Sucesorio Ab Intestato", que se tramita por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes de a sucesión del extinto Raúl Italo Calderón, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces. Secretaría, 31 de agosto de 2010.

Dra. Marcela Fernández Favarón

Secretaria

N° 11.090 - \$ 60,00 - 01 al 19/10/2010

* * *

La Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 9.416 - Letra "R" - Año 2009, caratulados: "Romero Pedro Antonio s/Información Posesoria", que se tramita por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza por el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre un inmueble cuyos datos, según Disposición Catastral N° 017764 del 04/02/2009, son los siguientes: Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circunscripción: I - Sección: D - Manzana: 2/1 - Parcela 81, ubicado en calle Beruti N° 965 del B° Evita de esta ciudad Capital. El inmueble posee una superficie total de 89,89 m², siendo sus linderos: Este: calle Beruti, Oeste: Fracción de terreno de propiedad de José Pío Oliva y/o sus sucesores, cedida a favor de Adolfo Luis Romero y/o sus sucesores, Sur: Adolfo Luis Romero y/o sus sucesores, Norte: Pedro Antonio Romero. Publíquese por cinco (5) veces. Secretaría, 14 de setiembre de 2010.

Dra. María Haidée Paiaro

Secretaria

N° 11.091 - \$ 82,50 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, en autos Expte. N° 6.752 - Letra "A" - Año 2010, caratulados: "Avila Norberto Aníbal Efraín - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos,

legatarios y acreedores del extinto Norberto Aníbal Efraín Avila, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de setiembre de 2010.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 11.093 - \$ 45,00 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Aniceto S. Romero, hace saber por cinco (5) veces (Artículo 409 del C.P.C. y C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 6.716 - "C" - Año 2010, caratulados: "Campaña Padilla Antonio - Información Posesoria", sobre un inmueble ubicado en calle Laprida de la ciudad de Chamental, departamento Chamental, provincia de La Rioja, cuyos colindantes son los siguientes: al Norte: con calle Laprida, al Sur: con Laura Karina Rodríguez, al Este: con Carlos González, al Oeste: con Unión Cívica Radical. Matrícula Catastral: Dpto. 12 - Circ. I - Secc. A - Manz. 3 - Parc. 8 (parte). Cítese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de abril de 2010.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 11.094 - \$ 82,00 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Aniceto S. Romero hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Norma del Valle Mercado, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 6.805 - "M" - Año 2010, caratulados: "Mercado, Norma del Valle - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de setiembre de 2010.

Dr. David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 11.095 - \$ 52,50 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que por cinco (5) veces, cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, Onofre Nicolás, a comparecer en los autos Expte. N° 32.382 - Letra "O" - Año 2010, caratulados: "Nicolás Onofre - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 23 de setiembre de 2010.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 11.096 - \$ 45,00 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, hace saber que en los autos Expte. N° 21.907 - Letra "C" - Año 2010, caratulados: "Coria Peñaloza, Ricardo Facundo - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a todos los que se consideren con derecho sobre lo bienes de la herencia de Ricardo Facundo Coria Peñaloza, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito L.R., 13 de setiembre de 2010.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 11.097 - \$ 67,00 - 01 al 19/10/2010

* * *

La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Rodríguez Roque Nicolás para comparecer en los autos Expte. N° 42.117 - Letra "R" - Año 2010, caratulados: "Rodríguez Roque Nicolás - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 16 de setiembre de 2010.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 11.099 - \$ 45,00 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Quinta Circunscripción. Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 2.408 - Letra "C" - Año 2010, caratulados: "Castro Elpidio Angel s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el difunto Elpidio Angel Castro, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 21 de setiembre de 2010.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 11.100 - \$ 67,00 - 01 al 19/10/2010

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 41.674 - Letra "O" - Año 2010, caratulados: "Olivera Agustín Ramón - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Agustín Ramón Olivera, M.I. N° 2.736.728, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de setiembre de 2010

Dra. María José Bazán

A/c. Secretaría "B"

N° 11.101 - \$ 52,50 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Jorge Edgardo Martínez Vergara, en los autos Expte. N° 41.100 - Letra "M" - Año 2010, caratulados: "Martínez Vergara Jorge Edgardo s/Sucesorio", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. La Rioja, 22 de setiembre de 2010.

Dra. María José Bazán

A/c. Secretaría "B"

N° 11.102 - \$ 65,00 - 01 al 19/10/2010

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría "2" a cargo de la autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes que han quedado al fallecimiento del extinto Pablo Antonio Olmedo, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 15.683/10, caratulados: "Olmedo Pablo Antonio - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en Radio Municipal, sin cargo, por tramitarse la presente causa por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 164 y 165 - inc. 1°, 2° y Artículo 49 del C.P.C.).

Chilecito, 30 de julio de 2010.

Laura Rita Rodríguez Bolaño

Secretaria

N° 11.103 - \$ 52,50 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Guillermo

Luis Baroni, y de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Clodulfa Romero y Lorenzo Nieves Juárez, para que comparezcan a estar a derecho, Artículo 342 del C.P.C., en los autos Expte. N° 41.668 - Letra "R" - Año 2010, caratulados: "Romero Clodulfa y Juárez Lorenzo - Sucesorio", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de setiembre de 2010.

Dra. María José Bazán

A/c. Secretaría "B"

N° 11.108 - \$ 65,00 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Guillermo Luis Baroni, y de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Vicente Maldonado y Sara Ortega, para que comparezcan a estar a derecho, Artículo 342 del C.P.C., en los autos Expte. N° 41.670 - Letra "M" - Año 2010, caratulados: "Maldonado Vicente y Ortega Sara - Sucesorio", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de setiembre de 2010.

Dra. María José Bazán

A/c. Secretaría "B"

N° 11.109 - \$ 65,00 - 01 al 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Nader, en los autos Expte. N° 2.263 - Letra "Q" - Año 2010, caratulados: "Quinteros María Los Santos y Otro s/Declaratoria de Herederos con Beneficio para Litigar sin Gastos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o deudores, legatarios, etc. de la extinta María Los Santos Quinteros, L.C. N° 1.920.177, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Nicolás Eduardo Nader - Juez. Ante mí: Dr. Luis Alberto Casas - Secretario.

Secretaría Civil, Aimogasta, 13 de agosto de 2010.

Dr. Luis Alberto Casas

Secretario Civil

S/c. - 01 al 19/10/2010

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dra. Graciela M. de Alcazar, Secretaria Civil, en autos Expte. N° 4.612 - Letra "S" - Año 2004, caratulados: "Saleme Nicolás Antonio y Eduardo Salomón - Información

Posesoria”, hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado sobre la calle de. Cítese y emplácese a todos los que se considerasen con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela M. de Alcazar - Jueza. Dra. Lilia J. Menoyo - Secretaria. Chemical, ... de 2010.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

N° 11.110 - \$ 50,00 - 05 al 22/10/2010

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes, Hiracio Arnoldo Rosas, M.I. N° 3.006.541, y María Esther Tala, L.C. N° 0.782.650, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 15.953 - Letra “R” - Año 2010, caratulados: “Rosas Hiracio Arnoldo y Otra - Sucesorio Ab Intestato”. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Artículos 164 y 165 - inc. 2 y 49 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, setiembre de 2010.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

S/c. - 05 al 22/10/2010

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Prieto Herminia, en autos Expte. N° 41.330 - Letra “P” - Año 2010, caratulados: “Prieto Herminia - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 14 de setiembre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 11.112 - \$ 45,00 - 08 al 26/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Jesús Delfín Moreno, en autos Expte. N° 9.825 - Letra “M” - Año 2010, caratulados: “Moreno Jesús Delfín - Información Posesoria”, ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado sobre el camino vecinal a

la localidad “Las Higuierillas”, siendo sus dimensiones, conforme al Plano de Mensura: Partiendo del *punto A* en dirección Norte y en ángulo de 118°47’36” hasta el *punto B* mide 859,32 m; desde el *punto B* y con rumbo Norte hasta el *punto C* y en ángulo de 183°2’37” mide 283,15 m; desde el *punto C* hasta el *punto D*, en ángulo de 162°11’34” y con rumbo Noreste, mide 14,34 m. Desde este punto y con rumbo Sur hasta el *punto E*, en ángulo de 48°25’13” mide 448,12 m. Desde este punto y siguiendo hacia el Sur hasta el *punto F* y en ángulo de 189°47’27” mide 534,05 m. Desde el *punto F* y con rumbo Oeste hasta el *punto G*, en ángulo de 91°57’12” mide 122,94 m; desde allí y con rumbo Suroeste y en ángulo de 202°20’11”, mide 522,48 m hasta el *punto H*. Desde este punto y con rumbo Noroeste, en ángulo de 83°28’8” y hasta el *punto A* mide 365,13 m, lo que encierra una Superficie Total de 43 ha con 1.126,65 m². Son sus linderos: al Norte y al Este con camino vecinal a Las Higuierillas y la propiedad de Oscar Rodolfo Gómez, al Sur con propiedad de Franco Bosetti, y al Oeste con la propiedad de Cristina Nuevas. La Matrícula Catastral es la siguiente: Dpto. 01, 4-01-50-013-248-672. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que en el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de setiembre de 2010.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 11.113 - \$ 55,00 - 08 al 26/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, a través de su Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que en autos Expte. N° 32.358 - Letra “G” - Año 2010, caratulados: “Gorkich Leonardo Ariel - Sucesorio”, que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la apertura del juicio Sucesorio de Leonardo Ariel Gorkich, citándose a herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derecho a comparecer a juicio dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento. Secretaría, 23 de setiembre de 2010.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 11.114 - \$ 50,00 - 08 al 26/10/2010

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, Secretaría “A”, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, cita y emplaza por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia de los extintos Francisco Javier Sigampa y Josefa Lorenza Arias, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 21.879 - “S” - 2010, caratulados: “Sigampa Francisco Javier y Otra - Sucesorio Ab Intestato”. Fdo.: Dr. Daniel Alejandro Saúl

Flores - Juez de Cámara. Dra. Sonia del Valle Amaya -
Secretaria.
Chilecito, 15 de setiembre de 2010.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 11.116 - \$ 70,00 - 08 al 26/10/2010

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la sucesión de la extinta María Cristina Salinas, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 41.796 - Letra "S" - Año 2010, caratulados: "Salinas María Cristina - Sucesorio".
Secretaría, 30 de setiembre de 2010.

Dra. María José Bazán
A/c. Secretaría "B"

N° 11.121 - \$ 45,00 - 08 al 26/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 41.716 - Letra "B" - Año 2010, caratulados: "Bazán Villafaña Ana María - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Ana María Bazán Villafaña para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 04 de octubre de 2010.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 11.122 - \$ 60,00 - 08 al 26/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Prosecretaria, Dra. Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Hugo Héctor Herrera, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 41.777 - Letra "H" - Año 2010, caratulados: "Herrera Hugo Héctor - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 29 de setiembre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 11.123 - \$ 55,00 - 08 al 26/10/2010

El Sr. Presidente de la Cámara de Instancia Unica en lo Civil, Comercial, Criminal y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 2.337 - "S" - 2010, caratulados: "Sulier Walter José y Otros s/Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el paraje de Corral de Isaac, localidad de Mascasín, departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, con una superficie de 1.106 ha 7.789,70 m², y a la que se le otorga la Nomenclatura Catastral R.V. Peñaloza N° 4-15-011-031-274-620, siendo parte de la parcela registrada en D.P.C. y D.G.I.P. en menor extensión con la Nomenclatura Catastral que se detalla y es: a) 4-15-011-031-160-670, Angela Lucero de Arabel 2.000 ha, no registra dominio. b) 4-15-011-031-500-830, Carmela Lucero 550 ha, no registra dominio; y e) 4-15-011-031-872-742; suc. Juan Asensio Lucero 1.051 ha, D°1048, F°2094, A°19748, y cuyos límites y medidas lineales son las siguientes: *Norte*: desde el punto 1 al 2 con Eloisa Fernández de Olmos (1.334,10m); en su lado *Oeste*: desde el 2 al 3 con Eloisa Fernández de Olmos (1.392,48 m); *Norte*: del punto 3 al 4 con el mismo límite (362,28 m); *Este*: desde el punto 4 al 5 con Juan Carlos Aissa-Juan Pablo Aissa-Walter José Sulier (7.907,38 m); *Sur*: desde el punto 5 al 6 con suc. Américo Guzmán (1.593,91m); y *Oeste*: desde el punto 6 al 1 con límite provincia de San Juan (Juan Carlos Aissa-Juan Pablo Aissa-Walter José Sulier) (7.112,15 m). Disposición Catastral N° 017972, de fecha 07/08/09. En consecuencia, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.
Chepes, Secretaría, 06 de octubre de 2010.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 11.124 - \$ 180,00 - 08 al 26/10/2010

* * *

La Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 7.964 - Letra "Z" - Año 2006, caratulados: "Zuleta Vda. de Vergara Rosa - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos por cinco (5) veces, a comparecer a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Zuleta. Vda. de Vergara Rosa, a estar en derecho -Artículo 342 - incs. 1°, 2° y 3° del C.P.C., dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 23 de agosto de 2010.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 11.126 - \$ 45,00 - 08 al 26/10/2010

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Secretaria Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Lázaro Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Artículos 340, 342 C.P.C.), en los autos Expte. N° 9.821 - Letra "C" - Año 2010, caratulados: "Cabrera José Lázaro - Sucesorio Ab Intestato", que se tramita por ante este Tribunal. Fdo.: Dr. José Luis Magaquián -Presidente. Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria. Por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación.

La Rioja, 13 de junio de 2010.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 11.127 - \$ 55,00 - 08 al 26/10/2010

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Secretaria Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Antonio Simonetti y María Esther Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Artículos 340, 342 C.P.C.), en los autos Expte. N° 9.816 - Letra "S" - Año 2010, caratulados: "Simonetti Antonio y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramita por ante este Tribunal. Fdo.: Dr. José Luis Magaquián - Presidente. Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria. Por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación.

La Rioja, 15 de junio de 2010.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 11.128 - \$ 60,00 - 08 al 26/10/2010

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaria "2" a cargo de la autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes que han quedado al fallecimiento del extinto Roque Nicolás Tapia, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 15.870/10, caratulados: "Tapia Roque Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, sin cargo por tramitarse la presente causa por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 164 y 165 - incs. 1°, 2° y Artículo 49 del C.P.C.).

Chilecito, 27 de setiembre de 2010.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho

S/c. - 08 al 26/10/2010

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaria "2" a cargo de la autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes que han quedado al fallecimiento del extinto Pablo Antonio Olmedo, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 15.683/10, caratulados: "Olmedo Pablo Antonio - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, sin cargo por tramitarse la presente causa por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 164 y 165 - inc. 1°, 2° y Artículo 49 del C.P.C.).

Chilecito, 30 de julio de 2010.

Laura Rita Rodríguez Bolaño
Jefe de Despacho

S/c. - 08 al 26/10/2010

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaria N° 2 a cargo del autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de los presentes por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Antonio Calixto Arias, D.N.I. N° 6.723.180, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 15.682 - Año 2010 - Letra "A", caratulados: "Arias Antonio Calixto - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Artículos 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 31 de mayo de 2010.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho

S/c. - 08 al 26/10/2010

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaria N° "1" a cargo del autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Manuel Enrique Leiva, D.N.I. N° 13.766.617, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 15.439 - Letra "L" - Año 2009, caratulados: "Leiva Manuel Enrique - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Artículos 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 17 de febrero de 2010.

Laura Rita Rodríguez Bolaño
Jefe de Despacho

S/c. - 08 al 26/10/2010

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 21.252/09, caratulados: "Bustos Octavio c/Rosalía del Valle Bustos y Otros - s/Guarda y Tenencia", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando al Sr. Nelson Roberto Chacoma, D.N.I. N° 22.988.602, a comparecer a juicio dentro del término de diez (10) días posteriores a su notificación y bajo apercibimiento de ley (Artículos 273, 274, 49 y 50 del C.P.C.). Notifíquese. Edictos por tres (3) días sin cargo en el Boletín Oficial (Artículos 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 17 de noviembre de 2009.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

S/c. - 08 al 19/10/2010

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaria N° "1" a cargo del autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Nicolás Ramón Corzo, L.E. N° 6.706.651, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 15.873 - Letra "C" - Año 2010, caratulados: "Corzo Nicolás Ramón - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial sin cargo (Artículos 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 06 de setiembre de 2010.

Laura Rita Rodríguez Bolaño
Jefe de Despacho

S/c. - 08 al 26/10/2010

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaria N° "2" a cargo del autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes, Antonio Basilio Bordón, L.E. N° 2.989.745; Enriqueta Eleuteria Valentini, L.C. N° 0.782.784; y Nicolás Esteban Bordón, D.N.I. N° 8.015.601, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 15.720 - Letra "B" - Año 2010, caratulados: "Bordón Antonio Bacilio y Otros - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial sin cargo (Artículos 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 24 de agosto de 2010.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho a/c. Secretaría

S/c. - 08 al 26/10/2010

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B" a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante, Juana Paula Porras, L.C. N° 3.804.716, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 21.256 - Letra "P" - Año 2009, caratulados: "Porras Juana Paula - s/Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Artículos 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 28 de julio de 2010

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

S/c. - 08 al 26/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaria "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Ernesto Celestino Fonseca, en los autos Expte. N° 32.381 - Letra "F" - Año 2010, caratulados: "Fonseca Ernesto Celestino - Sucesorio", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 29 de setiembre de 2010.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 11.137 - \$ 60,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 32.590 - Letra "P" - Año 2000, caratulados: "Pioli Luis y Karam Judith s/Concurso Preventivo", hace saber que mediante proveído, de fecha 04 de agosto de 2010, ha dispuesto que el período de exclusividad comenzará a regir desde el *día 13 de agosto próximo*, venciendo el mismo el *día 21 de diciembre de 2010*. Se ha fijado el *día 09 de febrero de 2011 a horas 10:00*, a los efectos de que se lleve a cabo la

Audiencia Informativa. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 10° del C.P.C.

La Rioja, 23 de setiembre de 2010.

Dra. María José Bazán
A/c. Secretarí "B"

N° 11.138 - \$ 60,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretarí "A", Secretarí Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a toda persona que se considere con derechos sobre los bienes del extinto Aldo Daniel Irusta, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 32.383 - Año 2010, caratulados: "Irusta Aldo Daniel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretarí, La Rioja, 05 de octubre de 2010.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretarí

N° 11.140 - \$ 50,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretarí "B" a cargo de la Sra. Prosecretarí, Dra. Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Esther del Carmen Yacante, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 41.811 - Letra "Y" - Año 2010, caratulados: "Yacante Esther del Carmen - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 07 de octubre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretarí a/c. de Secretarí

N° 11.143 - \$ 55,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, en los autos Expte. N° 21.849/10 - Letra "C", caratulados: "Celarayán Severiano Ramón y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramita por ante la Secretarí "A" a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Severiano Ramón Celarayán y Sabina Damiana Herrera, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 28 de setiembre de 2010.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretarí

N° 11.144 - \$ 60,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Presidente de la Cámara en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chamental, Dr. Aniceto S. Romero, Secretarí Civil "A", en autos Expte. N° 6.759 - Letra "C" - Año 2010, caratulados: "Cáceres Inés Mercedes s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación. Edictos citatorios por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de circulación en la provincia.

Secretarí, 27 de setiembre de 2010.

Dr. David L. Maidana Parisi
Secretarí Civil

N° 11.145 - \$ 50,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Presidente, Dr. José Luis Magaquián, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretarí "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ester González o Esther González, L.C. N° 8.666.428, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 11.445 - Letra "G" - Año 2010, caratulados: "González Ester s/Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretarí, 07 de octubre de 2010.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretarí

N° 11.147 - \$ 65,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretarí a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Héliida Hortencia Brizuela de Zárate, a comparecer en los autos Expte. N° 42.079 - Letra "B" - Año 2010, caratulados: "Brizuela de Zárate Héliida Hortencia s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretarí, 16 de setiembre de 2010.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretarí

N° 11.148 - \$ 65,00 - 15 al 29/10/2010

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, en los autos Expte. N° 32.392 - Letra "O" - Año 2010, caratulados: "Olivera de Astudillo María Emilia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta María Emilia Olivera de Astudillo, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 12 de octubre de 2010.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 11.150 - \$ 60,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, y Secretaría a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 11.131 - Letra "A" - Año 2009, caratulados: "Vega Manuel Domingo - Sucesorio", cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local en los autos Expte. N° 11.132 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Vega Manuel Domingo - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 10 de setiembre de 2010.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 11.151 - \$ 75,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 41.488 - Letra "E" - Año 2010, caratulados: "El Portal S.R.L. - Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de "Pequeño Concurso" de la razón social "El Portal S.R.L.", con domicilio legal, sito en calle Pedro B. Palacios s/n°, barrio Los Olivares de esta ciudad Capital, habiendo sido designada Síndico la Cra. Liliana Esther Díaz Bazán, con domicilio en calle San Martín N° 117 - 4° Piso - Of. "J" de esta ciudad Capital, fijándose hasta el *día diecinueve de noviembre próximo*, fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de Verificación de Créditos a la Sindicatura; hasta el *día uno de abril de dos mil once*, fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual; y hasta el *día tres de junio de dos mil once*, fecha para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la Inhibición General para disponer y gravar bienes de la concursada y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en su contra. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 24.522.

Secretaría, 08 de octubre de 2010.

Dra. María José Bazán
A/c. Secretaría "B"

N° 11.155 - \$ 400,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, por Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Mariano Roberto Espinoza Peralta, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 41.809 - Letra "E" - Año 2010, caratulados: "Espinoza Mariano Roberto - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 06 de octubre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 11.156 - \$ 50,00 - 15 al 29/10/2010

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Registro Público de Comercio a cargo de la Prosecretaria, Dra. Fátima Gazal, hace saber que, mediante autos Expte. N°... - Letra "S" - Año 2010, caratulados: "Saisha S.A. s/Inscripción de Cambio de Domicilio", la empresa mencionada se encuentra tramitando la inscripción de cambio de domicilio dispuesto por Acta de Directorio de fecha 08 de marzo de 2010 el que se encuentra sito en calle Castro Barros N° 235 de la ciudad de Chilecito. Se dio cumplimiento a la conformidad administrativa mediante D.I.P.J. (E) N° 264/10. Edicto por un (1) día.
Secretaría, 14 de octubre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c Registro Público de Comercio

N° 11.160 - \$ 43,00 - 19 al 26/10/2010

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Registro Público de Comercio a cargo de la Prosecretaria, Dra. Fátima Gazal, hace saber que mediante autos Expte. N° 10.638 - Letra "O" - Año 2010, caratulados: "Olives S.A. s/Inscripción de Aumento de Capital (modificación de Art. 4) y Cambio de Directorio (modificación Art. 8)", la empresa mencionada se encuentra tramitando la inscripción de aumento de capital y nuevo directorio dispuesto en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 22 de agosto de 2009, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Roberto Ochotorena, Director Titular: Alberto M. Cohen, Director Suplente: Horacio Seligra. Se dio cumplimiento a la conformidad administrativa mediante D.I.P.J. (E) N° 205/10. Edicto por un (1) día.

Secretaría, 14 de octubre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal

Prosecretaria a/c. Registro Público de Comercio

N° 11.161 - \$ 54,00 - 19/10/2010

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 32.222 - Letra "N" - Año 2010, caratulados: "Nieto Nicolás Felipe - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por tres (3) veces, Art. 409 del C.P.C., del inicio del juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el pasaje San Antonio s/n°, B° Cochangasta, que responde a las siguientes medidas y linderos: desde el Punto A al B en dirección Oeste: mide 33.66 m, colindando con calle Loteo Lucero; desde el Punto B al C, en dirección Oeste, mide 27.92 m, colindando con Angélica Lucero de Nieto; desde el Punto C al D, dirección Norte, colinda con Juan Bosco Reyes; desde el Punto D al A mide 29,07 m, en dirección Sur, colinda con calle San Antonio con una superficie de 935.06 m2. Dicho inmueble se encuentra identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - C; 1; 5:6; Manz 110; Parcela "ag" ubicado en el B° Cochangasta de esta ciudad a nombre de Nicolás Felipe Nieto, CUIT 20-06709274-1, conforme plano de mensura y disposición catastral N° 018472, de fecha 26 de agosto de 2010, la cual ratifica la disposición N° 017946 de fecha 30 de junio de 2009. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de octubre de 2010.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaria

N° 11.163 - \$ 70,00 - 19 al 26/10/2010

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 821/10, caratulados: "Transporte Zami S.R.L. s/Insc. del Contrato Social", hace saber por una (1) vez que en los autos del rubro se encuentra tramitando la inscripción de la referida sociedad, habiéndose ordenado, de conformidad a lo establecido por el Art. 10 inc. "a" de la Ley 19 550, la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del presente edicto: Fecha de constitución: 03 de agosto de 2010. Razón Social: Transporte Zami Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: 25 de Mayo N° 532, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Rosa Beatriz Francés, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Manuel Belgrano N° 127, de esta ciudad de Chilecito, D.N.I. N° 16.433.373, clase 1963 y; Zulma Susana Francés, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Tamberías del Inca N° 271, B° Fronteras Argentinas de esta ciudad de Chilecito, D.N.I. N° 16.956.386, clase 1964. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros al transporte, operaciones

comerciales, industriales, agropecuarias, inmobiliarias, financieras, mineras y/o de servicios. Capital Social: Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000). Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. José Antonio Fiorentini, D.N.I. N° 18.342.908, quien durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Organo de Fiscalización: Estará ocupado por la Sra. Rosa Beatriz Francés, D.N.I. N° 16.433.373, quien podrá utilizar de la contratación de servicios contables al efecto. Asambleas: se reunirán para deliberar y tomar resoluciones y la citación se efectuará al domicilio del socio. Ejercicio: El ejercicio económico financiero finalizará el 31 de enero de cada año. Causales de Disolución: Previstas en la ley de sociedades. Chilecito, 13 de octubre de 2010.

Dra. Antonia Elisa Toledo

Encargada Registro Público de Comercio

N° 11.164 - \$ 110,00 - 19/10/2010

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Teodoro Cerezo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 21.766/10 - Letra "C", caratulados: "Cerezo Teodoro - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 26 de julio de 2010.

Dra. Antonia Elisa Toledo

Secretaria

N° 11.165 - \$ 45,00 - 19/10 al 02/11/2010

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Abelino Miguel Chade, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 21.833/10 - Letra "Ch", caratulados: "Chade Abelino Miguel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 05 de agosto de 2010

Dra. Sonia del Valle Amaya

Secretaria

N° 11.166 - \$ 45,00 - 19/10 al 02/11/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera, Dr. Héctor Antonio Oyola y la Encargada del Registro Público de Comercio, Dra. Sara Granillo de Gómez, hacen saber que con fecha treinta del mes de julio del año dos mil diez, se ha constituido por Instrumento Privado, una Sociedad Comercial bajo la Denominación: "LC. Consultora S. R.L." que tiene su Domicilio Social en calle pública del barrio Seipos de la ciudad de La Rioja. Pudiendo en el futuro establecer sucursales,

representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Socios: Reynaldo Gabino Corzo, D.N.I. 17.250.990, casado en primeras nupcias con Machuca Zulma del Valle, docente, con domicilio real en calle San Martín s/n°, de la ciudad de Villa Sanagasta, provincia de La Rioja y, Ariel Nicolás Luján, D.N.I. 25.383.434, soltero, Lic. en Turismo, con domicilio real en Casa 04, Manzana O, barrio Faldeo del Velazco Sur, provincia de La Rioja. Objeto Social: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros, asociados a terceros, o a través de la explotación de franquicias: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios educativos a través de la oferta de cursos, seminarios, talleres, etc. de capacitación, formación, actualización y perfeccionamiento de recursos humanos. Para ello deberá suscribir convenios con organismos públicos y privados. Constituye además el objeto social la explotación de actividades relacionadas con la comunicación, en ese sentido podrá realizar la planificación, diseño y ejecución de producciones gráficas, radiales, audiovisuales, como asimismo elaboración de programas y campañas de prevención y publicitarias, realizar trabajos de edición o publicación de material gráfico de todo tipo, brindar asesoramiento de todo lo entendido como imagen de empresas, instituciones u otras personas físicas o jurídicas. Podrá también realizar trabajos de consultoría, comprendiendo en los mismos la investigación de mercados, la diagramación de estrategias de colocación de productos y/o servicios y la elaboración y coordinación de proyectos para micro emprendimientos y Pymes, de igual manera la sociedad podrá realizar toda clases de operaciones bancarias con cualquier institución pública o privada del país o del extranjero, habilitar cuentas corrientes bancarias, solicitar y tomar créditos, constituir o aceptar hipotecas o prendas con registro. Puede celebrar o rescindir contratos o cualquier otra negociación civil o comercial no prohibida por la ley, conferir poderes de todo tipo, registrar marcas, ejercer representaciones, mandatos y cualquier otro acto de comercio. Plazo de Duración: de diez (10) años, contados a partir del día en que se realice la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se establece en Pesos Catorce Mil (\$ 14.000), y se dividirá en veinte (20) cuotas de Pesos Setecientos (\$ 700) que serán integradas en la siguiente proporción: el señor Reynaldo Gabino Corzo diez cuotas y el señor Ariel Nicolás Lujan diez cuotas. Administración y Representación: Se designa al señor Reynaldo Gabino Corzo como socio gerente, quien tendrá a su cargo la administración, uso de la denominación y representación de la sociedad. Su designación dura mientras subsista la sociedad. Cierre de Ejercicio: será el último día del mes de diciembre de cada año. La Rioja, 28 de septiembre de 2010

Dra. María Fátima Gazal

Prosecretaria a/c. Registro Público de Comercio

N° 11.167 - \$ 221,00 - 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo

de la Dra. María Haideé Paiaro, en los autos Expte. N° 9.716 - Letra "D" - Año 2010, caratulados: "Domínguez Claudio Benito s/Información Posesoria", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, ha ordenado la publicación por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que Sr. Claudio Benito Domínguez ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Capital de La Rioja, paraje La Cañada, Matrícula Catastral 4-01-50-043-500-263; superficie de 14 ha con 8.312,52 m²; linda al Este: con los señores Luis Alberto Schindler y Castro Miranda; al Oeste y Norte: con la Ex Ruta Nacional N° 38; al Sur: con Pedro Antonio Lobato y al Suroeste: con el Río Mal Paso, mide desde el Punto 1 al Noreste, recorriendo 160,80 m al Punto 2 en ángulo de 182° 36' 19", quiebra al Noreste recorriendo 43,49 m. Al Punto 3 en ángulo de 177° 33' 01", quiebra al Noreste recorriendo 10,51 m al Punto 4, en ángulo de 162° 31' 43" quiebra al Noreste recorriendo 27,32 m, al Punto 5 quiebra al Noreste, en ángulo de 180° 98' 25" recorriendo 27,25 m al Punto 6, quiebra al Este en ángulo de 161° 51' 13" recorriendo 298,01 m al Punto 7, en ángulo de 77° 23' 06" quiebra al Sur, recorriendo 4,86 m al Punto 8, en ángulo de 174° 21' 17" quiebra al Sur, recorriendo 62,13 m al Punto 9, en ángulo de 173° 57' 10" quiebra al Sur recorriendo 151,82 m al Punto 10 en ángulo de 178° 43' 48" quiebra al Sur, recorriendo 19,52 m al Punto 11, en ángulo de 180° 55' 21" quiebra al Sur recorriendo 244,60 m al Punto 12, en ángulo de 96° 1' 43" quiebra al Oeste, recorriendo 232,57 m al Punto 13 en ángulo de 173° 7' 32" quiebra al Noreste, recorriendo 7.19 m al Punto 14, en ángulo de 140° 20' 13" quiebra al Noreste recorriendo 146,68 m al Punto 15 en un ángulo de 181° 13' 38", quiebra al Noroeste recorriendo 13,78 m al Punto 16, en ángulo 182° 33' 48", quiebra al Noreste recorriendo 5.89 m al Punto 17, en ángulo de 180° 45' 29", quiebra al Noreste recorriendo 47,97 m al Punto 18 en un ángulo 168° 46' 29", quiebra al Noreste recorriendo 33,05 m al Punto 1 en ángulo de 106° 9' 46". Asimismo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles descriptos, a comparecer en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente. Secretaría, 27 de septiembre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal

Prosecretaria

N° 11.168 - \$ 217,00 - 19/10 al 02/11/2010

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favaron, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 41.705 - Letra "J" - Año 2010, caratulados: "Juárez Victoria Elba - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Victoria Elba Juárez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de agosto de 2010.

Carmen Moreno de Delgado

Prosecretaria

N° 11.169 - \$ 50,00 - 19/10 al 02/11/2010

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Registro Público de Comercio a cargo de la Prosecretaria, Dra. Fátima Gazal, hace saber que mediante autos Expte. N° 10.644 - "R" - Año 2010, caratulados: "Riojana Emprendimientos S.A. s/Inscripción de Cambio de Domicilio, Nuevo Directorio, Aumento de Capital (modif. Artículo 4°)", la empresa mencionada se encuentra tramitando la inscripción de cambio de domicilio, aumento de capital y nuevo directorio, dispuesto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de marzo de 2009 y 22 de febrero de 2010, situando el nuevo domicilio en calle Castro Barros N° 235 de la ciudad de Chilecito, quedando conformado el Directorio: Director Titular y Presidente: Valeria Zitelli. Director Suplente: Silvio Ariel Zitelli. El Capital Social queda conformado de Pesos Doscientos Sesenta Mil (\$ 260.000,00) a Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00). Se dio cumplimiento a la conformidad administrativa mediante D.I.P.J. (E) N° 263/10. Edicto por un (1) día.
Secretaría, 15 de octubre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal

Prosecretaria

A/c. del Registro Público de Comercio

N° 11.170 - \$ 59,00 - 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Registro Público de Comercio a cargo de la Prosecretaria, Dra. Fátima Gazal, hace saber que mediante autos Expte. N° 10.641 - "A" - Año 2010, caratulados: "Akoly S.A. s/Inscripción de Cambio de Domicilio, Nuevo Directorio, Aumento de Capital (modif. Artículo 4°)", la empresa mencionada se encuentra tramitando la inscripción de cambio de domicilio, aumento de capital y nuevo directorio, dispuesto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de marzo de 2009 y 23 de febrero de 2010, situando el nuevo domicilio en calle Castro Barros N° 235 de la ciudad de Chilecito, quedando conformado el Directorio: Director Titular y Presidente: Silvio Ariel Zitelli. Director Suplente: Valeria Zitelli. El Capital Social queda conformado de Pesos Trescientos Treinta Mil (\$ 330.000,00) a Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000,00). Se dio cumplimiento a la conformidad administrativa mediante D.I.P.J. (E) N° 265/10. Edicto por un (1) día.
Secretaría, 15 de octubre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal

Prosecretaria

A/c. del Registro Público de Comercio

N° 11.171 - \$ 59,00 - 19/10/2010

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría de la actuaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo

apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Julio César Ceballos, para comparecer en los autos Expte. N° 32.401 - Letra "C" - Año 2010, caratulados: "Ceballos Julio César - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de octubre de 2010.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaria

N° 11.175 - \$ 55,00 - 19/10 al 02/11/2010

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Expte. N° 95-U-2008. Titular: Uranios del Sur. Denominación: "Chepes A". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 23 de agosto de 2010. Señor Director: ... con respecto a la solicitud de Mensura ..., quedando en consecuencia graficado un perímetro que encierra un total de 24 pertenencias de mineral diseminado, la misma ubicada en el departamento Rosario Vera Peñalosa de nuestra provincia..., comprendidas entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétricas: X=6542333.8500 Y=3443487.9400, X=6542333.8500 Y=3448024.8700, X=6541076.3300 Y=3448024.8700 X=6541076.3300 Y=3450487.9400 X=6538534.3900 Y=3450487.9400 X=6538534.3700 Y=3443487.9400. Superficie 2.349,89 ha. Fdo.: Daniel Zarzuelo - Jefe de Catastro Minero. Dirección General de Minería: La Rioja, 16 de setiembre de 2010. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección. De conformidad a lo establecido por el Artículo 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Artículo 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Artículo 62° del C.P.M. - Ley N° 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín Oficial con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Asimismo, se le recuerda al concesionario que dentro del plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el Artículo 81° del Código de Minería, el mismo deberá presentar a la autoridad minera una estimación del Plan y Monto de Inversiones (Artículo 217° del Código de Minería). Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tome nota Padrones, Catastro Minero, fecho, resérvese. Fdo.: Ing. Héctor E. Romero - Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.
La Rioja, 21 de setiembre de 2010.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 11.159 - \$ 140,00 - 19, 26/10 y 05/11/2010

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna
Vicegobernadora

MINISTERIOS

Dr. Diego Felipe Alvarez
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo
a/c.de Producción y Desarrollo
Local

De Salud Pública

De Desarrollo Social

Dr. Juan José Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y
Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Sr. Andrés Osvaldo Torrens
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

Del Agua

De Seguridad

De Gobierno y Justicia

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Administración Financiera

Cr. Luis José Quijano
De Comercio e Integración

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación especifica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00